



Al contestar por favor cite estos datos: Radicado N°: 1600ORC-2023-0009112-EE-001

No. Caso: 701017

Fecha: 13-07-2023 19:48:27 TRD: Rad. Padre: 1600ORC-2023-0007625-ER-000

Señor ANÓNIMO

ASUNTO: Respuesta radicado 1600ORC-2023-0007625-ER-000 / ALBERTO CENDALES MELO

Respetado Señor:

Gracias por comunicarse con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC. Somos la máxima autoridad en regulación, producción y articulación de la información geográfica, catastral y agrológica del país.

En atención a su solicitud, recibida el 21 de junio de 2023, le informamos que no es competencia del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC revisar o revocar fotomultas. Le invitamos a contactar a la secretaría de movilidad del municipio señalado para que sea tramitado su caso.

Atentamente.

MARIA ALEJANDRA FERREIRA HERNANDEZ JEFE DE OFICINA

JEFE DE OFICINA

Oficina de Relación con el Ciudadano

Proyectó: LAURA CRISTINA INFANTE GARCIA Elaboró: LAURA CRISTINA INFANTE GARCIA